

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20210096200**.

Conforme a las documentales que anteceden se resuelve:

Primero: Previo a tener en cuenta las notificaciones allegadas, requerir a la parte actora para que acredite el recibido de dichas comunicaciones, frente a los correos electrónicos empleados.

Cumplido lo anterior ingresar para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 151, hoy 14 de diciembre de 2022.</i> JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO Secretaria
--

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ae8f81c1b541854e842d661fd796b9b2fba9bd232a1f3189b9941179f51d516**

Documento generado en 12/12/2022 07:11:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>